



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0024021/2012, por el cual el Departamento ELECTRÓNICA, solicita la designación interina de la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), PROGRAMA DE RECICLADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE), con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (I.BIOM); y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, según cargo creado por Resolución 04-T-2012 y aprobado por Resolución Rectoral 811/2012;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 14 a 15, en la que se propone la designación de la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO;

La notificación de la postulante a fs. 06;

El Plan de Trabajo de la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO a fs. 08 a 09;

El Curriculum Vitae de la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO a fs. 10 a 13;

Lo informado con fecha del 11 de Junio de 2012, por el Área Personal y Sueldos a fs. 17 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 18;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;



af



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente a la Ing. Laura Analía REYNA MUSSO (Leg. 40345 - D.N.I. 30.656.883 - FN: 27-NOV-83), en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva (026-114) en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (LIADE), PROGRAMA DE RECICLADO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE), con carga anexa en QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA (I.BIOM), del Departamento ELECTRÓNICA, cargo creado por Resolución 04-T-2012 aprobada por Resolución rectoral 811/2012, hasta el 31 de Marzo de 2013.

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar sus cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º).- La Ing. Laura Analía REYNA MUSSO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º).- La designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 528 - H.C.D.- 2012.

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.

RECIBIDO
Res
CEP
AREA OPERATIVA